

Provincia de

La RIOJA



Partido de

CALAHERA

Término Municipal de

CORERA

Año

2017

Escritura o Contrato de Compraventa

Otorgado por:

D. AMPARO ADAN GUERRA

A favor de:

D. RICARDO CORDON GARCIA

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS
IMPUESTO DE TRANSMISIONES Y A.I.D.
OFICINA LIQUIDADORA DE.....
Número de presentación:.....
Fecha de presentación:.....

TERMINO MUNICIPAL
DE

CORERA

PARTIDO JUDICIAL
DE

CALAHORRA

PROVINCIA DE LA RIOJA

CONTRATO DE COMPRAVENTA

En la Villa de CORERA, provincia de
LA RIOJA, a VEINTITRES de NOVIEMBRE
de DOS MIL DIECISIETE, con los testigos que se
expresan al final se reúnen,

DE UNA PARTE

D.ª AMPARO ADAN GUERRA

vecino de LOGRONO, provisto del Documento Nacional
de Identidad núm. 16.436.335-Y

Y DE LA OTRA

D. RICARDO GORDON GARCIA

vecino de CORERA, provisto del Documento Nacional
de Identidad núm. 16.463.902-L

En tal concepto tienen todos según afirman la capacidad legal necesaria para otorgar este pacto de compraventa a cuyo efecto,

EXPONEN

PRIMERO.-

Que D.^a AMPARO ADAN GUERRA

es dueño y posee en plena propiedad y dominio los bienes inmuebles que a continuación se detallan:

EL TERMINO MUNICIPAL
DE

CORERA

FINCA RUSTICA, SITA EN "GIL ELVIRA"
PARCELA 97 DEL POLIGONO 2 Y CON UNA SUPERFICIE
CATASTRAL DE 2.640 METROS CUADRADOS.

REFERENCIA CATASTRAL : 26053A002000970000 OH

SEGUNDO.-

Que tiene tratada y convenida la enajenación de todos y cada uno de los bienes inmuebles descritos en el apartado anterior y que lo llevan a cumplido efecto con arreglo a las siguientes,

ESTIPULACIONES

A).- D. AMPARO ADAN GELARRA

VENDE y D. RICARDO GORDON CAROLA

COMPRA los bienes inmuebles que se detallan en el número primero por el precio mutuamente convenido de MIL CIENTO DIEZ EUROS

que EL vendedor RECIBE en moneda de curso legal dándose por pagado y formalizando la oportuna carta de pago.

B).- TITULO.- Los inmuebles enajenados pertenecían al vendedor por

título que resulta de conformidad para EL comprador

C).- CARGAS.- Las fincas vendidas se hallan libres de todas cargas y gravámenes.

D).- POSESION.- El vendedor hace entrega al comprador, de este contrato en prueba simbólica de la posesión de los bienes enajenados, y sin más requisitos que esta con-
vención entrará el segundo en el ejercicio de todos los derechos y del dominio que sobre las fincas reseñadas correspondían al primero con todas las entradas y salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres, que tuvieran a su favor.

E).- APROBACION.- Las partes comparecientes aceptan y aprueban voluntariamente todas y cada una de las estipulaciones convenidas y quieren que este contrato, aunque privado, tenga toda la fuerza para obligar como si estuviere otorgado en instrumento público a que se elevará inmediatamente cuando cualquiera de las partes lo exija, corriendo los gastos a cargo del que lo solicite.

Así lo manifiestan, otorgan y firman las partes interesadas mediante el presente contrato que servirá de TITULO perfecto y completo de propiedad, el cual se extiende por duplicado, a un solo efecto en unión de los testigos presenciales D. MARTIN

RUETE ZAPATA / 16.585.451-1 y D. GESAN
GORDON LOPEZ / 16.583.543-2 sin tacha legal alguna

para serlo, el lugar y fecha expresados.

EL VENDEDOR,

Amparo Adan

TESTIGO,

ll

EL COMPRADOR,

R. Carola

TESTIGO,

G. Carola



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

Declaración Catastral Alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles

MODELO

901 N

(1) DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN
MUNICIPIO DE

CORERA

Este documento está relacionado
con el expediente nº

Se refiere por su oficina receptora

A. OBJETO DE LA DECLARACIÓN (Marque la casilla o casillas que correspondan)

- ☐ Adquisición o consolidación de la propiedad
☐ Constitución, modificación o adquisición del derecho real de usufructo
☐ Constitución, modificación o adquisición del derecho real de superficie
☐ Constitución, modificación o adquisición de concesión administrativa
☐ Variación en la composición interna o en la cuota de participación de comunidades o entidades sin personalidad jurídica
☐ Variación en la cuota de participación de los cónyuges en los bienes o derechos comunes

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EN LA RIOJA
GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

31 ENE. 2018

REGISTRO GENERAL DEL CATASTRO

B. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE O INMUEBLES

Cumplimente los datos identificativos del bien inmueble. Si la declaración se refiere a más de un bien inmueble, utilice tantos ejemplares del impreso "ANEXO Relación de bienes inmuebles" como necesite para identificar a todos ellos.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

☐ URBANO

☒ RÚSTICO

☐ DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

(2) REFERENCIA CATASTRAL

26053A00200097000000H

(3) NÚCLEO URBANO

VÍA PÚBLICA

NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO

BLOQUE

ESCALERA

PLANTA

PUERTA

PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)

PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)

PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)

2

97

612 FLUIDA

Especifique el número de bienes inmuebles de cada clase a que se refiere la declaración.

☐ N° de inmuebles urbanos

1

N° de inmuebles rústicos

☐ N° de inmuebles de características especiales

C. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla ☐

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GORDON GARCIA RICARDO

(4) NIF

16.463.907-L

VÍA PÚBLICA

11 MAYOR TIQUETA DE

NÚMERO

BLOQUE

ESCALERA

PLANTA

PUERTA

TÉLEFONO

30

941-438167

(5) NÚCLEO URBANO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL CORERA

LA RIOJA

26144

(1) Se consignará la Delegación de Economía y Hacienda así como el municipio que corresponda, en función de la localización de los bienes inmuebles.

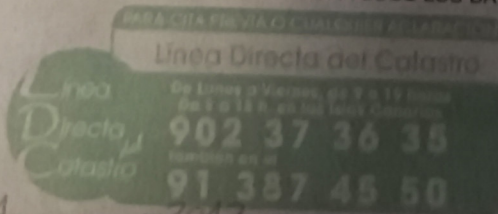
(2) Se consignará la referencia catastral del bien inmueble. Este dato se podrá encontrar en la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es), en el último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la escritura pública o documento por el que se acredita la alteración o en cualquier notificación del Catastro referente a este bien inmueble.

(3) Se consignará, en su caso, el núcleo de población: pedanía, municipio agregado, parroquia, aldea, etc.

EL FIRMANTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO, FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUYO CONTENIDO SE EXTIENDE A TODOS LOS DATOS DE RELEVANCIA CATASTRAL QUE FIGUREN EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

FIRMA DEL DECLARANTE

EN CORERA A 23 DE 11 DE 2017



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados a la Base de Datos Catastral al objeto de ejercitar las funciones propias de la Dirección General del Catastro y sólo se cederán a terceros en los casos y con las condiciones previstas en la Ley. Podrá solicitar el acceso, rectificación y cancelación de sus datos o formular oposición al tratamiento de los mismos ante el Gerente del Catastro.

Consulte el Portal del Catastro (www.catastro.mihap.es)

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO